

Folio 2478707

DECRETO N° T- 496

CASTRO, 16 de Noviembre de 2016

VISTOS: El Oficio N°797/2012 del 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°111 del 10.12.2015, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°143 del 11.11.2016; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APORTESE la cantidad de \$1.000.000, a la **ASOCIACION DE BOXEO DE CASTRO**, N°65.103.484-1, Personería Jurídica según Registro N°201184, de fecha 11.05.2015, del Servicio Registro Civil e Identificación; inscripción en Registro de Entidades Receptoras de Fondos Público, según Folio N°650 del 11.08.2015; representada por su Presidente Sr. (a) Astolfo Cárcamo Mancilla; destinado gastos de traslados, movilización asistencia a Campeonato Nacional Juvenil 2016 en la ciudad de Iquique.-

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la Cuenta 215.24.01.004.007, Centro Costo 02.02.01, del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

De la inversión de estos fondos, dicha Institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas o boletas) dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N° 759 de la Contraloría General de la República, de fecha 23.12.2003. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberá reintegrar dichos recursos a esta I. Municipalidad.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/rbc.-

Distribución :

- Concejo Municipal.-
- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Tesorería Municipal.-
- Institución.-
- Organizaciones Comunitarias.-
- Archivo "13".-